



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Su objetivo es crear un marco de colaboración para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; residencias profesionales, servicio social, investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés, cuyos compromisos y términos se definirán en convenios específicos de colaboración que del convenio marco se deriven.

Los documentos requeridos para la celebración del convenio:

1. Acta constitutiva o decreto de creación (Personas Morales y Dependencias).
2. Documento con el que acredita las facultades de la persona que firmará el convenio (Poder notarial, nombramiento, entre otros).
3. Identificación oficial con fotografía de la persona que firmará el documento.
4. Comprobante de domicilio de la empresa o institución.
5. Registro Federal de Contribuyentes.
6. Teléfono y correo electrónico para recibir información.
7. Grado, nombre y puesto de la persona que fungirá como comisión técnica.

Cualquier duda o comentario al respecto, lo invitamos a comunicarse al 6441270241, 6441970385, o al correo vin_vyaqui@tecnm.mx con la Mtra. Alicia Arellanes Valverde, Jefa del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui.